



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: NULIDAD PROMESA DE COMPRAVENTA
Radicación: 158374089001-2019-00026-00
Dte: ANGELO ACEVEDO BOLIVAR
Ddo: JANEDTH AMANDA CANO PLATA

Tuta, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

El despacho teniendo en cuenta las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura y Seccional de Boyacá, encuentra prudente aplazar la audiencia convocada previamente en este asunto y fijar como nueva fecha el día veintiséis (26) de marzo del presente año, a la hora de las nueve de la mañana, para adelantar la inspección judicial y proferir el fallo que en derecho corresponde.

Comuníquesele a los intervinientes la presente determinación, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 001 hoy veintinueve (29) de enero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria